



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 23 DIC 2014

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo Nº 07
Exp. 3/15796/2014

VISTO: el Oficio N° 38/14, de fecha 3 de noviembre de 2014, remitido por la Coordinación General del Programa Aulas Comunitarias (PAC), por la cual solicita la aprobación de la reforma del **Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado del Ciclo Básico para el Programa Aulas Comunitarias (REPAG), (Circular N° 2808/08);**

RESULTANDO: 1) que las modificaciones propuestas, que lucen adjuntas de fs. 15 a 24 de obrados, responden a que dicho Régimen fue elaborado en los inicios del Programa, el cual lleva ya nueve años de funcionamiento, habiendo atravesado un camino de formación en servicio a sus docentes y de retroalimentación entre todos sus integrantes, contando al día de hoy con un bagaje teórico y práctico que exige una adecuación a fin de garantizar la coherencia interna del diseño pedagógico y praxis educativa;

2) que asimismo, el nuevo REPAG implica un cambio en el formulario de registro de las calificaciones (Form. 6) llamado hasta el momento "Acta de Pruebas", que pasaría a llamarse "Acta de Resultado de Curso", según el formato que luce adjunto de fs. 7 a 11;

CONSIDERANDO: que con fecha 5 de noviembre de 2014, la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa toma conocimiento de la mencionada propuesta y expresa su acuerdo con las modificaciones y agregados de la Circular de referencia, así como con el Acta de Resultado de Curso;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

I) Dejar sin efecto la **Circular N° 2808/08**, aprobada por R.C. 4/13/08, de fecha 14 de febrero de 2008, por la cual se aprueba el Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado del Ciclo Básico para el Programa Aulas Comunitarias (REPAG).

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria

DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES

VARIOS/Dejar sin efecto Circular N° 2808/08 y Aprobar nuevo Régimen Aulas Comunitarias

ABS/ef
01/12/2014

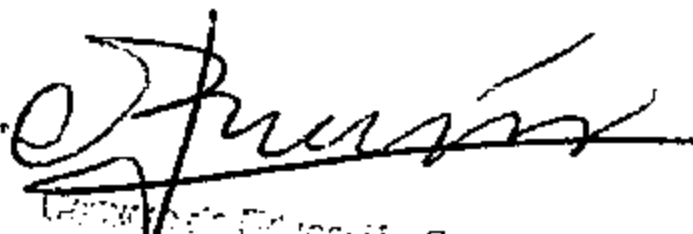
II) Aprobar el nuevo **Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado del Ciclo Básico para el Programa Aulas Comunitarias (REPAG)**, elevado por la Coordinación General del Programa Aulas Comunitarias (PAC), de acuerdo a detalle que luce de fs. 15 a 24 de obrados y es parte integrante de la presente Resolución.

Líbrese Circular.

Publíquese en la Página Web.

Oportunamente, archívese.


Dra. M^a Beatriz Bello
Secretaria General


Dra. M^a Beatriz Bello
Secretaria General
DIRETORIA GENERAL